

ÍNDICE GENERAL:

1. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas.	2
2. Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas	2
3. Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación	2
4. Criterios de calificación	2
5. Criterios de promoción	x
6. Actuaciones de intervención educativa que se precisen	x

1. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas.

Dado el carácter complementario y de apoyo de la asignatura de Laboratorio de Refuerzo de las Competencias Clave en 1º de E.S.O., las competencias específicas y los criterios de evaluación asociados a ella, serán los mismos que los de la asignatura de Matemáticas de 1º de E.S.O.

2. Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas

Dado el carácter complementario y de apoyo de la asignatura de Laboratorio de Refuerzo de las Competencias Clave en 1º de E.S.O., la concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas, serán los mismos que los de la asignatura de Matemáticas de 1º de E.S.O.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso.

Para obtener la calificación en cada evaluación, de cada alumno, se utilizarán los siguientes mecanismos:

1. **Fichas de trabajo**, que pueden ser revisadas periódicamente, para valorar si el alumnado:
Comprende y relaciona los conceptos estudiados.
Domina las técnicas y procedimientos trabajados.
Utiliza un lenguaje escrito y gráfico de acuerdo con la "ortografía y sintaxis matemática" (sin olvidarte de la expresión escrita en tu propia lengua).
 - Realiza las fichas de forma completa, con orden, limpieza.
 - Entrega las fichas en tiempo y forma.
2. **Preguntas en clase:** En estas intervenciones se valorará además de los contenidos matemáticos la capacidad de exponer y razonar oralmente tus conocimientos e ideas.
3. La **observación directa** del trabajo del alumnado en el aula.
4. La **actitud durante el desarrollo de la clase**. Se valorará
 - La atención a las explicaciones
 - El comportamiento en el aula
 - Respeto al trabajo de los compañeros y profesor/a.
5. **Ficha-examen:** En cada evaluación, se podrá realizar una ficha de repaso con contenidos de algunas de las fichas trabajadas, y se deberá realizar de forma autónoma por los alumnos para demostrar sus conocimientos aprendidos en ese trimestre.

A lo largo del curso se realizará desde el Departamento el plan de seguimiento personal de cada alumno repetidor.

4. Criterios de calificación

El cuaderno de trabajo será el instrumento básico para la calificación, midiéndose el progreso y el trabajo continuado, así como el orden. También se valorará el comportamiento y la actitud.

La mayor parte de la nota (80-100 %) se obtendrá con el cuaderno o fichas de trabajo, el trabajo diario y la participación en clase del alumno/a. En caso de que se realizara una prueba escrita o ficha-examen para medir su progreso, se tendrá en cuenta para esa nota (20 %).

En el caso de no superar una evaluación, el alumno deberá entregar todo el trabajo realizado, correspondiente a dicha evaluación. Lo deberá entregar en tiempo y forma.

La nota final del curso será la media de las notas de las tres evaluaciones, o en su caso de las recuperaciones, considerando la nota más alta entre evaluación y recuperación.

Superarán la asignatura los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones. Excepcionalmente, y después de realizar las recuperaciones de las partes suspendidas, también la superarán los alumnos cuya nota media sea igual o mayor que 5.

La calificación se realiza con la media entre las partes de las competencias lingüística y matemática.

5. Criterios de promoción

Los indicados en la normativa vigente.

6. Actuaciones de intervención educativa que se precisen

Debido a las características del curso, no se contemplan otras medidas especiales de atención a la diversidad.

NOTA: en esta programación, el uso genérico del masculino debe entenderse referido tanto a hombres como a mujeres.